

Según las Bases de la licitación de la obra, aprobadas en el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, en reunión celebrada el pasado día 31 de Mayo de 2010, el Jurado designado para la adjudicación de la licitación de obra del edificio denominado “CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ANDALUCES”, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Luis Carlos García Sánchez

VOCALES

D. Leonardo Cruz Linde

D. Juan Bustamante Buendía

D. Bartolomé González Ruíz

D. Juan de Dios Cobo Gutiérrez

D. Francisco Gutiérrez Jiménez

D. José Carlos Mesa Valle

D. Francisco Javier Fernández Rojas

D. Enrique Acisclo Medina

Dña. Esperanza Lozano, Arquitecto del Proyecto, actuando con voz y sin voto

D. Alfonso Mollinedo Sáenz, Arquitecto del Proyecto, actuando con voz y sin voto

D. Antonio Estepa Rubio, Arquitecto del Proyecto, actuando con voz y sin voto

D. Jesús Estepa Rubio, Arquitecto del Proyecto, actuando con voz y sin voto

Dña. Antonia Olivares Martínez o persona en quien delegue en representación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, actuando con voz y sin voto.

D. Manuel Luis Fernández Ruiz, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, que actuará como Secretario del Jurado, interviniendo con voz y sin voto.

D. José Antonio Miranda Aranda, Gerente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, actuando con voz y sin voto.

En caso de ausencia o inasistencia de alguno/a de los miembros del Jurado, el Presidente designará, de entre los miembros del Pleno, la persona que le sustituya.

Para la válida constitución del Jurado se requerirá un quórum de asistencia de la mayoría absoluta de los miembros. Obtenido dicho quórum, el fallo se adoptará por mayoría simple de los miembros del Jurado asistentes con derecho a voto. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Se entiende por mayoría absoluta la mitad más uno del número de miembros del Jurado con derecho a voto. En todo caso, será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario o de las personas que les sustituyan.

Jaén, 17 de Junio de 2010



Manuel L. Fernández Ruiz
Secretario General